

El Salvador: estrategia para el restablecimiento del colón y la introducción de un modelo alternativo al neoliberalismo

Salvador Arias Peñate y Jorge Sol Pérez*

Resumen

El restablecimiento de nuestra moneda propia, el colón, para que tenga éxito, debe incorporar una serie de medidas complementarias, de tal forma que el país tenga la fortaleza financiera para enfrentar este reto, ante el cual, sin duda alguna, sectores privados nacionales e internacionales se opondrán y tratarán de hacerlo fracasar.

El documento que proponemos para el debate tiene cuatro partes: primero, se analizan los trece efectos más nocivos provocados por diez años de dolarización; segundo, se hace una propuesta de las diferentes medidas que implicaría el restablecimiento del colón; tercero, se plantan las medidas complementarias, desde las más urgentes e inmediatas, hasta las que terminarían de concretar un modelo alternativo de crecimiento y desarrollo para la economía salvadoreña; y cuarto, se explicitan las facilidades financieras que estas medidas le darían al Estado salvadoreño para llevar a feliz término esta doble estrategia: el restablecimiento del colón y el abandono del modelo neoliberal.

Palabras clave:

dolarización, empobrecimiento, LIN, política monetaria, nuevo modelo económico.

* Economistas y consultores independientes.

I. Los trece efectos más nocivos de la dolarización

1. La dolarización de la economía desde el año 2001 ha significado un empobrecimiento de la población como resultado de un encarecimiento profundo del costo de vida de los hogares por la existencia de mercados oligopólicos en la mayoría de servicios básicos y de los bienes importados, incluyendo la alimentación básica. También es el resultado de un deterioro simultáneo y constante de los salarios de la mayoría de trabajadores y empleados en general (industria, maquila y agropecuarios), debido a los incrementos en el costo de la canasta básica alimentaria, en un 43% en las zonas urbanas y en un 44% en las zonas rurales, superiores a los incrementos salariales, esto aunado a la flexibilización laboral, en el marco de una política salarial orientada a sustentar las altas ganancias del capital empresarial. La inflación acumulada en el período de dolarización a abril del 2011 ha superado el 40%, mientras que los salarios mínimos en la maquila y el agro apenas se han incrementado en el 20.6% y 31%, respectivamente. La industria mantiene constante, virtualmente, su salario real, y comercio y servicios se ha incrementado en un 3% sobre el índice de precios al consumidor. Esto, aunado a la profundización del desempleo abierto y el subempleo, marca el empobrecimiento de la población en el período de la dolarización.

2. La dolarización ha forzado al país a una mayor dependencia del ahorro externo, por la pérdida de competitividad (en relación con la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, nuestro principal socio comercial, hemos sufrido una sobrevaluación del dólar en un 26.3%) y la incapacidad de generar divisas en términos netos, lo que ha llevado al país a un proceso profundo de endeudamiento externo. En el año 2000, la dependencia del ahorro externo significaba el 25.2% del PIB, porcentaje que se ha incrementado al 40% en el proceso de dolarización. El déficit acumulado en nuestra balanza

comercial entre el año 2001 y el 2010 supera los \$33 032 millones.

3. La dependencia del ahorro externo ha significado entrar en ese círculo vicioso de endeudamiento. El servicio de la deuda pagada por el Estado en el período de dolarización 2000-2010 (tercer trimestre) totalizó \$15 504 millones. En el año 2000, la deuda pública era de \$4794.4 millones y en el año 2010 llegó a \$11 298.5 millones. Si a esta deuda le sumamos la deuda privada externa, llega a \$15 565 millones, para el mismo año. Esto equivale al 70.2% del PIB, lo que ya demuestra el alto endeudamiento del país.

Esto sin incorporar los más de \$22 000 millones de deuda previsional, lo que hace que el nivel de endeudamiento público privado en dólares llegue a 169% en relación al PIB del 2010. Las proyecciones para el 2015 presentan una mayor gravedad, en la lógica de seguir refinanciando la deuda vencida y financiando el déficit fiscal (determinado, fundamentalmente, por el servicio de la deuda) con más deuda externa. En esta lógica, el servicio de la deuda acumulada 2000-2015 estaría cerca de los \$25 000 millones. Las proyecciones de financiamiento entre el año 2010 y el año 2015, según lo acordado por el FMI y el Gobierno en abril del 2011, sería de \$8122.6 millones. El círculo vicioso del endeudamiento está claro.

4. Además, la dolarización ha dejado al país virtualmente sin capacidad de definir políticas económicas para atender los problemas del subdesarrollo y, menos, para poder contrarrestar la crisis mundial y sus impactos en el país, al haber perdido la política monetaria y la posibilidad de una política de crédito de parte del Estado. Esto es más grave en el contexto de una banca privada con una alta liquidez, concentrando sus inversiones en papeles del Estado, con depósitos en el exterior, superiores a los \$500 millones y con una disminución en los montos de crédito, lo cual es más grave al ver su prioridad en el

crédito al consumo sobre el crédito orientado al aparato productivo del país.

5. Esto se agravó desde que el sistema financiero del país pasó a manos de bancos transnacionales con fuertes amenazas de quiebras, como es el CITI Bank y su comportamiento especulativo y de violación a las leyes (este banco facilitó la repatriación de México, de \$100 millones provenientes de la droga). Esto en el marco de nuestras leyes que les permiten a los bancos sacar del país, sin cuestionamiento alguno, hasta el 25% de su capital social y 50% de sus reservas de liquidez. Además, esto se da en el contexto de una política de una cuenta de capital en balanza de pagos liberalizada, débiles controles para el lavado de dinero, etc. La lectura de la crisis financiera de los Estados Unidos nos deja bien claro que esta banca extranjera no es honorable, sus hechos de corrupción han sido demostrados y son inmensos en cuanto a los miles de miles de millones de dólares con que defraudaron en todo el mundo, provocando una crisis que además ha dejado sin trabajo a más de treinta millones de personas en el mundo.

6. En todo el período de dolarización, las tasas de interés de corto y mediano plazo han sido y son más altas que las tasas de interés en la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que implica que el costo del dinero en nuestro país es más caro para los usuarios del sistema financiero, a la vez que los ahorrantes reciben tasas más bajas que las tasas que pagan a los ahorrantes en los Estados Unidos de Norteamérica. No es cierto que el dinero sea más barato en nuestro país; es un error premeditado comparar las tasas de interés con países no dolarizados. Además, las comisiones que los bancos cobran en nuestro país encarecen más el dinero (por lo que es sesgado el simple análisis que se hace del *spread*, entre las tasas de los depósitos a 180 días y los préstamos a un año plazo llaman al engaño, mostrando en el período de dolarización una estabilidad de entre el 5% y el 4%). Esta es una razón determinante

en los bajos niveles de inversión privada en El Salvador y el alto costo del servicio de la deuda pública colocada en el mercado financiero salvadoreño.

7. Mediante el acuerdo con el FMI, también perdimos la capacidad de definir la política fiscal. Según el documento que contiene la segunda revisión al acuerdo de *stand by* precautorio entre nuestro país y el FMI, el déficit fiscal del sector público no financiero pasará de -4.2% del PIB en el 2010, en forma decreciente al -1.5% del PIB en el 2015, garantizando además el pago del servicio de la deuda y leves incrementos en la tasa de fiscalidad, la cual pasaría de 13 % (preliminar) en el 2010 al 16.2% en el 2015. Está claro que la política acordada es una política procíclica, recesiva, no anti crisis, con un Estado incapacitado de promover una inversión que dinamice la economía (la inversión pública pasaría apenas del 3.1% al 3.5% con relación al PIB) y, sin duda, con perspectivas de reducir el gasto social y llegar hasta el despido masivo de trabajadores.

8. El país no tiene liquidez para enfrentar los compromisos internacionales, al haber dolarizado y privatizado las reservas de liquidez del sistema financiero nacional. En septiembre del 2010, el BCR tenía únicamente \$68.5 millones líquidos, después de resguardar las reservas de liquidez de los ahorros de los salvadoreños (\$2302.1 millones reservas de liquidez). Esto es resultado de que, con la dolarización, el BCR se deshizo de las reservas internacionales, privatizándolas, para cubrir las reservas de liquidez de los bancos. La falta de liquidez en términos de reservas internacionales del BCR también es resultado de que, con la dolarización, el BCR les pasó la administración de las remesas a los bancos privados, las cuales han crecido constantemente desde casi \$2000 millones en el año 2000, a casi \$3800 millones antes de la crisis. Estos flujos de remesas antes los administraba el BCR y le servían para enfrentar parte de los requerimientos de flujos de pago con el exterior y acumular reservas internacionales.

9. Por la dolarización, se han esterilizado aproximadamente \$800 millones, que son los que circulan en la economía para llevar adelante todas las transacciones económicas al interior del país. La pérdida de estos recursos de parte del BCR debilitaron también sus reservas internacionales.

10. En el período de la dolarización, se ha dado una salida masiva de capitales al quitar todos los controles en la cuenta de capitales de la balanza de pagos. Así, la inversión extranjera directa que ha ingresado al país es inferior a las remesas por utilidades y repatriaciones hechas por las empresas transnacionales. Entre el año 2000 y el tercer trimestre del año 2010, la IED se incrementó en \$5252.9 millones; en ese mismo período, las empresas transnacionales radicadas en el país remitieron al exterior \$8724 millones, es decir, sacaron 1.66 veces lo que invirtieron en el período. Adicionalmente a esta salida de capitales, en la cuenta errores y emisiones entre el año 2000 y el 2008, se registra una salida de \$2008.7 millones, a la vez que se da un ingreso de \$1386.3 millones explicados fundamentalmente por la venta de los bancos en casi \$4000 millones. En total solo por estas dos cuentas salieron más de \$10 732 millones e ingresaron \$6639.3 millones, lo que da una salida neta de \$4092.8 millones. Si a esto le sumamos los \$15 504 millones de pago de servicio de la deuda, en el período de dolarización, tenemos que como resultado de ella, del país salieron casi \$19 600 millones netos de capital.

11. No existen fondos suficientes para enfrentar una corrida del público sobre los bancos, ya que la relación de los activos sobre pasivos representa solo el 38.1%. Esto explica el *stand by* firmado con el FMI, el cual es precautorio, es decir, se tiene la disponibilidad de \$800 millones por si se da una corrida de capitales, en la medida en que la crisis no la puedan seguir ocultando, es decir, que las mentiras de las calificadoras de riesgo se terminen (lo cual no se dio en el marco de la crisis de especulación del sistema financiero norteamericano, siguieron mintiendo hasta el

final). Esta situación es tan grave que, en los últimos acuerdos con el FMI, de abril 2011, han mencionado la necesidad de que el país busque otras fuentes adicionales para financiamientos precautorios, así como el que dio el BID al BCR, de \$500 millones en el año 2009, el cual fue usado para sanear deuda chatarra de los bancos privados.

12. La dolarización ha permitido que el país sea un espacio privilegiado para el lavado de dinero del narcotráfico y de otras operaciones del crimen organizado. Con la dolarización, nuestro país es un paraíso para el lavado, operaciones que son facilitadas por una regulación débil contra el lavado, en que solo es sospecho de este delito el que retire más de 500 000 colones en efectivo, y además, bajo la discrecionalidad de que los bancos lo comuniquen a la Fiscalía y otras autoridades correspondientes. Para ejemplo, recordemos el fraude de la Corredora de Bolsas OBC, que en tres meses sacó del país más de \$8 millones, por medio de los bancos del país y nunca se denunció que hubiera lavado. El tema de las remesas que hemos denunciado también es claro en indicar que existe lavado. El Ministerio de Economía, con su Encuesta Anual de Propósitos Múltiples, establece que las remesas recibidas por los hogares salvadoreños no llegan a los \$1 000 millones; sin embargo, entraron al país casi \$3 800 millones en el año 2009.

13. Los desequilibrios macrofinancieros son la constante en el período de dolarización: déficit fiscal, déficit en cuenta corriente, creciente dependencia del ahorro externo, alto nivel de endeudamiento externo público y del país, una deflación por la recesión, altos niveles de desempleo y subempleo, pérdida de competitividad por sobrevaluación del colón, en relación a la paridad fijada en la Ley de Integración Monetaria. Todo lo anterior, con una proyección de persistencia y profundización de estos desbalances macroeconómicos nos llevan a sostener que la dolarización no es sostenible sino a costa de un mayor empobrecimiento de nuestro pueblo y de tener como

horizontes una crisis de ruptura en el corto o mediano plazo. Recordemos la estela de crisis dejada por el FMI en América Latina, Asia, Europa, Egipto; recordemos también la debacle Argentina: poco antes del colapso económico y social, los organismos internacionales todavía apoyaban al Gobierno de Carlos Menem y Domingo Caballo con millonarios recursos, bajo una condicionalidad de política económica totalmente neoliberal, ortodoxa y fundamentalista.

II. Propuesta para el regreso del colón o desdolarizar

A. Circulación del colón

En lo que se refiere a la puesta en circulación del colón, se propone que, una vez restablecidas las atribuciones del BCR, se sustituya por colones el 100% de los billetes y monedas denominados en dólares de EE. UU. que están en circulación, así como los montos (activos y pasivos) en dólares y demás monedas extranjera, registradas en todas las cuentas de los sistemas contables de todos los intermediarios financieros del sistema financiero nacional, incluyendo las cooperativas de ahorro y préstamo, sean las mismas miembros o no de Fedecaces. Una vez recuperado el colón, las personas naturales y jurídicas radicadas en el país podrán tener cuentas en monedas extranjeras bajo una normativa del BCR, como era antes de que se impusiera la dolarización.

Este objetivo se logrará dentro de un nuevo marco legal adecuado, el cual resultará mediante reformas a los artículos 5.º, 7.º y 9.º (entre otros) de la Ley de Integración Monetaria (LIN), y la derogación de la Ley Orgánica del BCR vigente, la cual debe ser sustituida por una nueva que contenga el mismo articulado de la Ley Orgánica del BCR que fue derogada con la aprobación de la LIN.

B. Reforma de la LIN

Se propone reformar la Ley de Integración Monetaria (LIN) de forma que, al Banco Central de Reserva, le sean restablecidas en su Ley Orgánica todas las atribuciones, facultades y funciones que fueron derogadas por la ley en referencia.

Se le reintegrarán al BCR las atribuciones de los artículos siguientes:

Art.29.- El Banco realizará sus operaciones monetarias y financieras con base en el Programa Monetario anual, en el cual se estimarán las necesidades de medios de pago y de crédito del país y contendrá en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate; así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución.

Art. 30.- El Banco deberá procurar que el Programa Monetario y sus políticas crediticias, financieras y cambiarias estén coordinadas con las restantes políticas económicas, especialmente de carácter fiscal.

Del tenor del inciso segundo del artículo 111 de nuestra Constitución, se desprenden dos aspectos:

1. Debe existir una política monetaria determinada por el Estado salvadoreño.
2. Dicha política debe tener el propósito de promover y mantener las condiciones más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional, a fin de darle así cumplimiento a otros mandatos constitucionales, como el artículo 101.

Por lo tanto, se le reintegrará, a la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, lo que en su artículo 3 anterior señalaba:

Art. 3.-...será su finalidad esencial promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias, crediticias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional. Al efecto le corresponde:

- I. Ejercer con carácter exclusivo la facultad de emitir moneda, de conformidad con la delegación a que se refiere el Art. 35 de la presente ley, el colón será la única moneda de curso legal para todas las transacciones económicas y financieras del país;
- II. Mantener la estabilidad del valor interno y externo de la moneda, y su convertibilidad, a través de un régimen de flexibilidad cambiaria;
- III. Prevenir o moderar las tendencias inflacionarias y deflacionarias, haciendo que estas tendencias sean un estímulo al desarrollo económico del país;
- IV. Mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero;
- V. Propiciar el desarrollo de un sistema financiero eficiente, competitivo y solvente;
- VI. Regular la expansión del crédito del sistema financiero y establecer topes de cartera en el mismo y efectuar operaciones de mercado abierto;
- VII. Velar por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos;
- VIII. Adecuar el nivel de los medios de pago al desarrollo de las actividades productiva;
- IX. Administrar las reservas internacionales del país y el régimen de operaciones de cambios internacionales;
- X. Administrar las reservas de liquidez o encaje legal del sistema financiero en colones;
- XI. Dictar las políticas y las normas correspondientes en materia monetaria, crediticia, cambiaria y financiera;
- XII. Coordinar y hacer coherentes sus políticas, con la política económica del Gobierno;
- XIII. El Banco Central de Reserva podrá financiar al Gobierno Central con préstamos para el desarrollo de Proyectos de Inversión que demuestren una factibilidad financiera o rentabilidad; para abrir fondos especiales de financiamiento para la agricultura y la micro, pequeña y mediana empresa y otras actividades que estén relacionadas con el desarrollo de las fuerzas productivas del país; para resolver problemas temporales de caja por medio de LETES, que rigurosamente deberán ser emitidos por un año y no deberán acumularse en exceso al 25% del presupuesto anual; el Estado podrá colocar LETES exclusivamente en el Banco Central de Reserva.
- XIV. El Banco Central y el Sistema Financiero Público administrará el 100% de los recursos financieros del Estado.
- XV. Realizar las actividades, operaciones y servicios que establecen las leyes y demás disposiciones compatibles con su naturaleza de Banco Central.

C. Elementos básicos de la reforma a la LIN

A continuación, presentamos algunos otros elementos básicos de la reforma que introducir en la Ley de Integración Monetaria:

Art. 5.- Los billetes de colón y sus monedas fraccionarias emitidos antes de la vigencia de la presente ley continuarán teniendo curso legal irrestricto en forma permanente. Las instituciones del sistema bancario deberán cambiar los dólares por colones al serles presentados los dólares para cualquier transacción.

El Banco Central de Reserva de El Salvador proveerá los colones a los bancos del sistema, mediante el canje respectivo.

El canje entre dólares y colones en efectivo, sea que lo haga el Banco Central de Reserva de El Salvador a los bancos del sistema, o bien estos a los usuarios de los mismos, no generará ningún tipo de comisión o cargo.

La infracción a lo anterior será sancionada por la Superintendencia del Sistema Financiero con una multa equivalente a cien veces la comisión o cargo cobrado. La citada Superintendencia aplicará, para la imposición de la multa, el procedimiento establecido en los artículos 47 y siguientes de su Ley Orgánica.

Art. 7.- Los salarios, sueldos y honorarios serán denominados y pagados en colones.

Todas las obligaciones en dinero expresadas en dólares, existentes con anterioridad a la reforma de la presente ley deberán ser pagadas en colones al tipo de cambio establecido en la ley.

Asimismo, los cheques y los demás títulos valores que hayan sido emitidos en dólares con anterioridad a la reforma de la presente ley, deberán ser aceptados y pagados en colones salvadoreños, al tipo de cambio establecido en esta ley.

Art. 9.- Todas las operaciones financieras, tales como depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisión de títulos valores y cualesquiera otras realizadas por medio del sistema financiero, así como los registros contables del sistema financiero, se expresarán en colones salvadoreños. Las operaciones o transacciones del Sistema Financiero que se hayan realizado o pactado en dólares con anterioridad a la reforma de esta ley, se expresarán colones salvadoreños al tipo de cambio establecido en la ley.

Los titulares de cuentas de ahorro, títulos valores, cuentas corrientes y cualesquiera otros documentos bancarios, de pólizas de seguros, de títulos valores que se coloquen y negocien en bolsa de valores, de acciones, obligaciones

negociables o bonos y de otros títulos deberán solicitar, a la respectiva entidad emisora, la reposición de los documentos en que consten los derechos derivados de los mismos, por otros con los valores expresados en colones salvadoreños al tipo de cambio establecido en la ley, y aquella estará obligada a realizar la reposición.

D. El colón y los impactos en el presupuesto familiar, y la viabilidad del desarrollo económico del país

El regreso del colón permitirá que la economía funcione a partir de una eficiencia en la colocación de los recursos financieros del país. Para promover la producción, se requiere una adecuada comercialización y gestión empresarial, y no continuar en el esquema de ganancias y especulación empresarial a través de mantener los salarios congelados y de seguir con el endeudamiento del Gobierno y el país de manera irresponsable e insostenible. Esto se conseguirá manteniendo una paridad cambiaria coherente con las capacidades competitivas del país, eliminando los subsidios a las importaciones y los subsidios sobre una moneda sobrevaluada, esto es, quitando la sobrevaluación del colón, con que se dio la dolarización.

La política monetaria estará orientada a incrementar el crecimiento económico, apoyando a los sectores reales de la economía (producción industrial, agro, MYPIME y empleo) con acceso al financiamiento fresco y a tasas competitivas, incrementando el financiamiento a mediano y largo plazo, para el desarrollo de las capacidades productivas, con una correcta transferencia de tecnología y el desarrollo de instrumentos de comercialización adecuados a las dinámicas del comercio internacional.

La política monetaria, además, estará orientada a una dinámica de precios que favorezca el desarrollo de la producción y proteja el ingreso real de la población.

El regreso del colón posibilitará que el Estado tenga acceso, mediante la emisión de

bonos a largo plazo, a recursos financieros en moneda nacional, que le permitan canalizar el ahorro doméstico para financiar el desarrollo de los servicios sociales y de las capacidades productivas del sector rural y de la micro, pequeña y mediana empresa.

Con la recuperación del colón, El BCR y el Gobierno podrán desarrollar el sistema financiero para el desarrollo económico rural, local y de la micro, pequeña y mediana empresa.

III. Medidas complementarias para el éxito de la reintroducción del colón y el establecimiento de un modelo económico alternativo al modelo neoliberal existente:

1) Rechazar y salirse del acuerdo con el FMI. Como medida táctica, se puede plantear una renegociación del programa en los siguientes aspectos; (a) ampliar los márgenes del déficit fiscal para financiar programas de inversión que permitan el desarrollo de un entorno económico capaz

de atraer inversión extranjera y nacional para el desarrollo de nuevas fuerzas productivas; (b) recuperar el colón y la política monetaria, cambiaria y crediticia; y c) poner controles a la cuenta de capitales en la balanza de pagos.

2) Declararnos en incapacidad de pago, como país pobre y altamente endeudado¹, y renegociar la deuda del SPNF por \$11 298.5 millones, de los cuales el 32.4%, es decir, \$3360 millones son deuda multilateral de la cual habría que pedir una moratoria de diez años en intereses y el principal. La deuda bilateral representa el 7% de la deuda total externa, esto es, \$791 millones. La declaración de incapacidad de pago provocaría que la deuda colocada en los mercados financieros se vaya a los mercados financieros secundarios. Esta deuda representa el 52.1% de la deuda del SPNF, es decir, \$5875 millones, para los cuales habrá que hacer un plan de compra en los mercados secundarios, negociando estos recursos en el marco del acuerdo con EL ALBA y la República Popular de China.

Saldos deuda SPNF de corto, medio y largo plazo 2008-2014
(En millones de US\$)

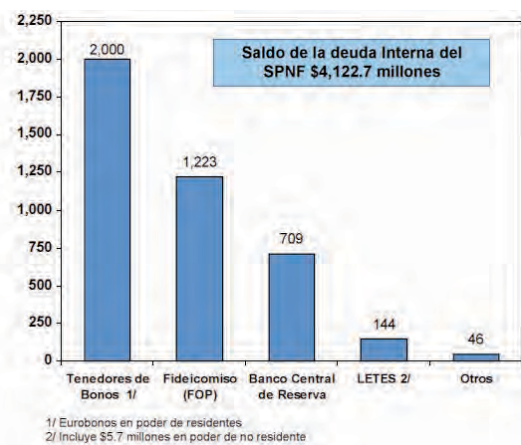
	2008	2009 a Mayo	Jun-Dic 2009	2010 Cierre Proyect.	Proyección			
					2011	2012	2013	2014
1. Saldo Inicial Mediano y Largo Plazo	7,597.3	8,208.4	8,553.2	9,924.3	10,848.6	11,579.8	12,231.3	12,843.6
2. Desembolsos	827.5	488.4	1,687.2	1,102.1	1,685.4	951.4	920.6	1,241.4
3. Amortizaciones	290.4	126.0	355.2	342.0	954.2	299.9	308.3	645.4
4. Diferencial Cambiario a/	74.0	-17.6	39.1	37.7				
5. Saldo Final Mediano y Largo Plazo (1 + 2 - 3 + 4)	8,208.4	8,553.2	9,924.3	10,722.1	11,579.8	12,231.3	12,843.6	13,439.6
6. Saldo Deuda Corto Plazos (LETES valor precio)	560.6	771.4	412.5	188.1				
7. Saldo Final Corto, Mediano y Largo Plazo (5 + 6)	8,769.0	9,324.6	10,336.8	10,910.2	11,579.8	12,231.3	12,843.6	13,439.6
PIB nominal	22,106.6	22,423.0	21,137.0	21,796.0	22,953.2	24,283.9	25,972.2	27,802.1
a/ Variación positiva significa revaluación de las otras monedas respecto al dólar y negativa devaluación de las mismas.								
% del PIB (Saldo de SPNF)	39.7	41.6	48.9	50.1	50.4	50.4	49.5	48.3

Fuente: Dirección General de Inversión y Crédito Público

1. Por razones cuya explicación está fuera del alcance de este trabajo, El Salvador no es un país de renta media. Se parece más a Honduras y a Nicaragua, que son clasificados internacionalmente como "países pobres y altamente endeudados", y en esa calidad han tenido acceso a condonaciones de deuda bilateral y multilateral, así como a financiamiento concesional de largo plazo.

3) Convertir la deuda interna pública de \$4122.7 millones en junio de 2010, y de \$5499.0 millones (a fines de febrero del 2011) a colones; convertir todos los activos y pasivos del Sistema Nacional de Pensiones a colones.

Saldo de deuda interna a junio de 2010 (Millones de US\$)



4) La incorporación al ALBA para obtener financiamiento del 1% a 25 años, del 60% de la factura petrolera.

5) Nacionalizar la Administración del Sistema Nacional de Pensiones. Esto implicaría, por una parte, que el Estado se quitaría el compromiso de la deuda provisional por \$22 000 millones y debería redefinir financieramente el manejo de los fondos de pensiones, garantizando los mismos, pero sin estar sujeto a la especulación privada que significa la administración actual de estos fondos.

6) Crear un Sistema Financiero Nacional (SFN) que incluya: Banco de Desarrollo Nacional, Banco de la Construcción y la Vivienda Social, Banco de Inversiones para los salvadoreños en el exterior y la inversión extranjera directa, Sistema de Seguros

(de vida, de salud, a la producción, de vivienda, etc.), Administradora de los Fondos de Pensiones, Casa Corredora de Bolsa, Emisora de Tarjetas de Crédito, Sociedad de Arrendamiento Financiero. Este conglomerado manejaría todos los intereses financieros del Estado y del sector privado que goce de los beneficios del SFN que así lo decidan.

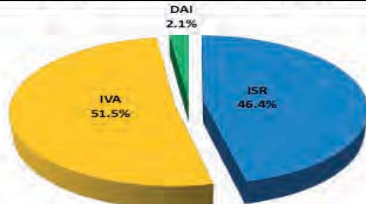
7) Crear redes alternativas de financiamiento y comercio internacional, ingresando al ALBA y PETROCARIBE, a fin de financiar la cuenta petrolera del país y proyectos estratégicos para el desarrollo nacional, así como establecer un sistema de cooperación, desarrollo, comercio e inversión; ingresar al Banco del Sur, abrir relaciones diplomáticas y económicas plenas con la República Popular de China, negociar un Fondo de Cooperación y Desarrollo; negociar un Fondo con el ALBA y la República Popular de China para recomprar nuestra deuda externa en los mercados secundarios. Se puede seguir con préstamos del BID, Banco Mundial, BCIE, pero como país independiente, no subordinado a la dictadura del FMI sobre condiciones que hay que cumplir para que el BID, BM, BCIE se unan al chantaje de la imposición y cumplimiento de metas definidas por el FMI.

8) Corregir el gasto tributario por elusiones, que se estima en \$1049 millones; además, reducir la evasión de la renta y el robo del IVA y los impuestos indirectos, en una primera etapa en un 50%, eso le podría dar al Estado un ingreso adicional de entre \$800 y \$1000 millones más.

El Lic. Pérez Trejo del MH cuantifica un monto de gasto tributario grande. Estas son elusiones de ley que deben derogarse para fortalecer los ingresos del Estado

Resumen: Gasto tributario por impuestos

Impuesto	Valor (US\$ Millones)	% del PIB
Impuesto sobre la Renta	486.8	2.3
IVA	540.4	2.6
DAI	21.8	0.1
TOTAL	1,049.0	5.0



Elaborado por Dr. Salvador Arias Peñate y Lic. Jorge Sol Pérez.

9) Evitar cualquier privatización o concesión de bienes y servicios del Estado. Buscar alianzas con capital privado donde sea necesario, pero donde el Estado mantiene el 51% de las acciones, preferentemente buscar acuerdos de inversión con Estados amigos. La política de asocio público privado que está buscando establecer el Gobierno actual no es más que una privatización más costosa aún, que la privatización hecha por los Gobiernos de ARENA, debido a que este Gobierno quiere concesionar, a treinta años, los bienes del Estado (puertos, aeropuertos, centros turísticos, carreteras, energía, etc.), en una forma totalmente ventajosa para los capitales privados nacionales e internacionales y en detrimento del Estado.

10) Renegociar los tratados de libre comercio, para incorporar los problemas de asimetrías económicas, proteger la empresa nacional, garantizar la conservación y desarrollo de nuestros recursos naturales, respetar la Constitución, promover el desarrollo de nuestro recursos humanos y unas relaciones laborales enmarcadas en el derecho internacional laboral.

11) Debe planificarse una estrategia para el 2011-2015, que acumule apoyo popular masivo de la gente, y apoyo internacional de pueblos y Gobiernos. Solo así se podrá vencer la resistencia de la derecha. El tiempo es propicio, pues el 2011 es el año en que el

imperialismo y el FMI han planificado terminar de dismantelar el Estado con las concesiones, ahora llamadas socios, anunciadas por el presidente Funes, esto asociado al tema de focalizar subsidios, subir tarifas de los servicios básicos, incrementar el IVA y hacer tributar a la economía informal.

12) Estrechar lazos con el movimiento social campesino, obrero, profesional, estudiantil, de habitantes de tugurios, de jóvenes de primaria y secundaria, de mujeres, y otros..., sean o no miembros del FMLN. Deben unirse por defender sus intereses de clase y por las nuevas políticas económicas.

13) Profundizar la reforma agraria. Priorizar la soberanía alimentaria y un sistema privado en el marco de la empresa social, de distribución de alimentos y bienes básicos, para la población.

14) Reactivar la caficultora creando un fideicomiso para resolverle su problema financiero actual y financiar su desarrollo a lo largo de toda la cadena productiva, esto en manos de los caficultores. Lo anterior implicaría quitarles la cartera cafetalera a los bancos y a los beneficiadores exportadores que son los que, de manera fundamental, se están aprovechando del auge existente en los precios del café.

15) Definir e implementar una política industrial que atienda las necesidades de financiamiento y de transferencia de tecnología a las más de 22 501 micro, pequeñas y medianas empresas del sector industrial ya existentes y abandonadas por el neoliberalismo. En esta política, igual debe establecerse una estrategia y programas que lleven al desarrollo de las cadenas productivas agroindustriales priorizando las cadenas del maíz, frijol, arroz, sorgo, café, caña de azúcar, ganadería, y frutas y hortalizas.

16) Fomentar las fuerzas productivas de las 174 456 micro, pequeñas y medianas empresas, actualmente abandonadas por el neoliberalismo, mediante una capitalización,

apoyo técnico, creación de empresas en red, bajo la estrategia del desarrollo de la empresa social. Dar prioridad a la empresa nacional y a las micro y pequeñas empresas en las licitaciones del Estado para reactivar la economía.

17) Instaurar el salario social que incluya una política salarial monetaria, una política de servicios de las empresas y una política de subsidios del Estado para el acceso a los servicios básicos: educación, salud, energía eléctrica, transporte, gas, etc.

18) Definir una política para la determinación de las tarifas y precios de los servicios básicos, a partir de los costos reales y la definición de tasas de utilidades normales, para las empresas públicas o privadas que participen en las cadenas de los servicios básicos: energía, agua, transporte, medicinas, gas licuado; y en toda empresa que funcione en mercados cautivos monopolísticos u oligopólicos.

IV. Facilidades financieras que se derivarían para financiar la estrategia de restablecimiento del colón y el abandono del modelo neoliberal

1) La renegociación de la deuda supondrá que el Estado libere, por el pago de intereses y principal los próximos cuatro años (2011-2015), \$8701.2 millones, esto a partir de los compromisos de pago de servicio de la deuda, acordados por el Gobierno con el FMI.

2) El ingreso al ALBA significaría, dado que los precios del petróleo superan los \$100 el barril, que la factura petrolera podría superar los \$1500 millones este año, es decir, que aplicando la norma del ALBA de financiar hasta un 60% esta factura, El Salvador estaría recibiendo \$900 millones anuales; esto es, se podría tener un fondo mínimo de \$3600 millones los próximos años, a un plazo de 25 años al 1% anual. Este fondo sería mayor si el petróleo se mantiene arriba de los \$100 el

barril, como parece ser la predicción. Además, se podría lograr acuerdo con Venezuela para financiar la construcción de una refinería en La Unión, con capacidad de procesar petróleo pesado proveniente de Venezuela.

3) Recuperar los \$800 millones ociosos en circulación actualmente; estos recursos, además de pasar a engrosar las remesas internacionales del país, podrían darle liquidez al Estado para financiar el sistema financiero nacional.

4) El BCR pasaría a administrar los más de \$3600 millones de las remesas, los cuales ahora son administrados por los bancos privados. Estos recursos le darían una gran flexibilidad financiera al BCR para implementar una política monetaria y crediticia que le daría estabilidad al país y se disminuirían los riesgos de falta de flujos financieros.

5) Establecer una política de transferencia de rentas de las empresas internacionales radicadas en el país, dándoles trato preferencial a las que inviertan parte de sus utilidades en El Salvador. A las que no lo hagan, se les aplicaría la renta mundial y se les eliminarían todas las elusiones.

6) Entre la eliminación de las elusiones (subsidio al capital) que totalizan \$1049 millones y la evasión del impuesto sobre la renta, el robo del IVA y de los impuestos indirectos, el Estado, sin hacer una reforma fiscal, más que quitar elusiones, podría tener ingresos tributarios adicionales de entre \$1500 y \$2000 millones anuales, lo cual también fortalecería todo el planteamiento acá expuesto.

7) Según las últimas informaciones, los bancos privados transnacionales que en el país son dueños de la banca tienen en el extranjero más de \$500 millones, los cuales deberían ser repatriados por pertenecer a los ahorrantes de salvadoreños. Esta medida tiene que tomarla el BCR y la Superintendencia de Bancos.

8) El BCR, a marzo del 2011, tiene un total de \$3284 millones de reservas internacionales brutas (incluyendo las reservas de liquidez). Con las medidas mencionadas, incluyendo el traspaso al BCR de las reservas de liquidez (lo que representa revertir la privatización gratuita de las divisas del Estado que se dio con la dolarización), el BCR llegaría a tener un nivel de reservas internacionales más que suficientes para enfrentar cualquier ataque que sufriera nuestra economía. Esto es totalmente cierto cuando consideramos el monto de reservas que resultaría si a lo anterior le sumamos que: administraría los más de \$3600 millones de remesas internacionales, el refinanciamiento de la factura petrolera, la repatriación de los \$500 millones que tienen los bancos en el extranjero, la recuperación de los \$800 millones que actualmente están en circulación, la suspensión o renegociación del pago de la deuda externa bilateral y multilateral, la disminución del envío de remesas de las empresas transnacionales a sus matrices, etc.

9) Acuerdos con China sobre proyectos. Fondos provenientes de China, por un monto de \$20 000 millones (50 años plazo, 1% de interés) para financiar proyectos de inversión conjunta, incluyendo la compra de Cemento Cessa.

10) Acuerdos de proyectos con varios países. Fondos provenientes de Rusia, India, Brasil, Irán, Siria, y otros en montos que negociar.

11) Otras fuentes de financiamiento bilateral ya existentes; Japón, Corea del Sur, Alemania, Francia, España, etc.

12) Fondos provenientes del BCR de El Salvador, producto de compras por el BCR de bonos de inversión en colones, colocados por el Gobierno en títulos valores denominados en colones, a 15 años plazo, y a una tasa de interés variable igual a la inflación doméstica más 1%, por un monto de \$20 000 millones. Todo esto enmarcado en un programa monetario global, preparado por el BCR y consistente macroeconómicamente con las metas de crecimiento, empleo y variación de precios (si lo hace la Reserva Federal de EE. UU., ¿por qué no nosotros? Existe amplia capacidad ociosa en la economía para responder al estímulo de demanda agregada).

13) En resumen, se ha podido establecer que existe y existiría una liquidez más que suficiente para enfrentar el proceso de restablecimiento del colón y el abandono del modelo neoliberal, y comenzar una nueva ruta de crecimiento y desarrollo en el país, con mayor capacidad de generar riqueza y bienestar social en nuestra población. El Fondo de Recursos mínimo para enfrentar este proceso llegaría a los \$20 000 millones, equivalente casi al PIB nacional.

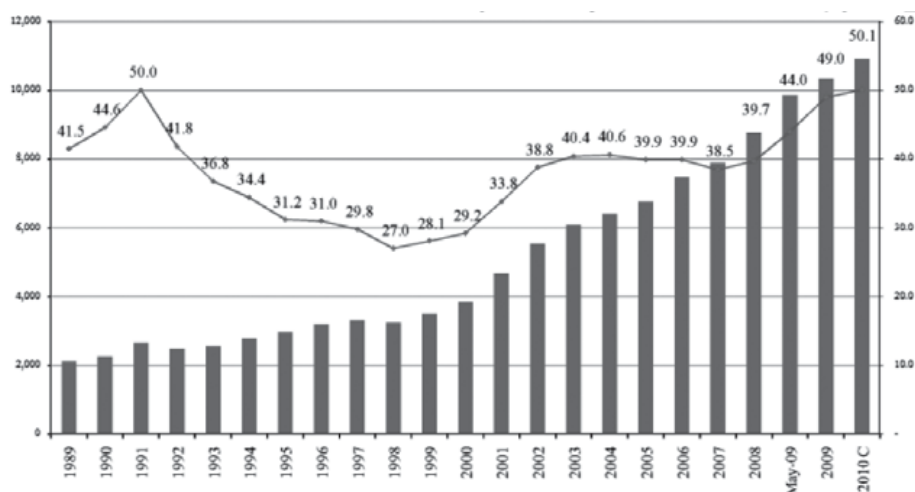
Apéndice

Estadísticas de deuda publicadas por el BCR y el Ministerio de Hacienda

Deuda Pública Total
Cifras en millones de dólares y porcentajes

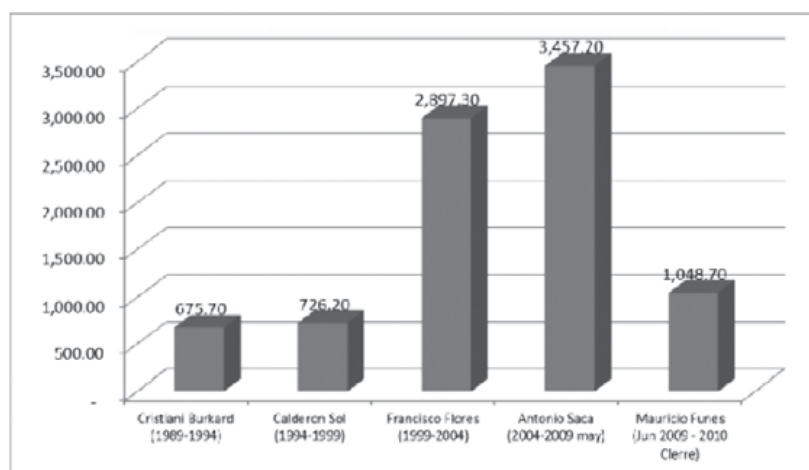
	Saldo a fin de mes o de año						Crecimient o Anual
	2007	2008	2009	2010	feb-10	feb-11	feb-11
1 Deuda							
<u>Pública Total</u>	8652.4	9723.6	11173.5	11778.3	11020.6	12501.6	13.4
1.1 Sector							
<u>Público No</u>							
<u>Financiero</u>	7460.9	7927.6	9332.5	9669.3	9187.5	10349.5	12.6
1.1.1 Gobierno	7035.1	7403.7	8795.6	9115.4	8656.8	9806.5	13.3
1.1.1.1 LETES	310.6	583.8	430.5	190.9	331.9	237.9	-28.3
1.1.2 Resto Del Gobierno General	15.4	14.5	17.8	40.7	17.8	40.5	127.2
1.1.3 Empresas Públicas No Financieras	410.4	509.4	519.1	513.1	512.8	502.5	-2.0
1.2 Sector Público Financiero	1130.5	1470.7	1634.1	1957.6	1673.8	2019.2	20.6
1.3 Banco Central De Reserva	61.0	325.3	206.9	151.4	159.3	132.9	-16.6
2 Deuda							
<u>Externa Pública</u>	5444.3	5837.3	6550.3	6831.4	6443.9	7002.6	8.7
2.1 Sector Público No Financiero	5281.0	5417.6	6237.5	6579.0	6189.8	6757.2	9.2
2.1.1 Gobierno Central	4864.4	4902.9	5709.8	6055.1	5668.4	6244.1	10.2
2.1.2 Resto Del Gobierno General	6.2	5.3	8.6	10.8	8.6	10.6	23.3
2.1.3 Empresas Públicas No Financieras	410.4	509.4	519.1	513.1	512.8	502.5	-2.0
2.2 Sector Público Financiero	102.3	94.5	105.9	101.0	94.8	112.5	18.7
2.3 Banco Central De Reserva	61.0	325.3	206.9	151.4	159.3	132.9	-16.6
3 Deuda							
<u>Interna Pública</u>							
<u>(Total)</u>	3208.1	3886.3	4623.2	4946.9	4576.7	5499.0	20.2
3.1 Sector Público No Financiero	2179.9	2510.0	3095.0	3090.3	2997.7	3592.3	19.8
3.1.1 Gobierno Central	2170.7	2500.8	3085.8	3060.3	2988.4	3562.4	19.2
3.1.2 Resto Del Gobierno General	9.2	9.2	9.2	29.9	9.2	29.9	--
3.1.3 Empresas Públicas No Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	--
3.2 Sector Público							

Saldo de la deuda SPNF (% PIB y millones US\$)



	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	
Saldo Deuda SPNF	2,105.1	2,263.2	2,657.4	2,487.8	2,550.2	2,780.8	2,962.4	3,198.1	3,313.8	3,248.2	3,507.0	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	may-2009	2009	2010 Cierre Proy
Saldo Deuda SPNF	3,834.0	4,668.8	5,544.1	6,084.9	6,404.3	6,756.9	7,474.9	7,895.1	8,769.0	9,861.5	10,336.8	10,910.2

Incrementos en el saldo de deuda del SPNF por Administración



Administración	Saldo inicial	Saldo Final	Variación
Cristiani Burkard (1989-1994)	2,105.10	2,780.80	675.70
Calderon Sol (1994-1999)	2,780.80	3,507.00	726.20
Francisco Flores (1999-2004)	3,507.00	6,404.30	2,897.30
Antonio Saca (2004-2009 may)	6,404.30	9,861.50	3,457.20
Mauricio Funes (Jun 2009 - 2010 Cierre)	9,861.50	10,910.20	1,048.70

Saldo deuda SPNF de corto, medio y largo plazo 2008-2014
(En millones de US\$)

	2008	2009 a Mayo	Jun-Dic 2009	2010 Cierre Proyect.	Proyección			
					2011	2012	2013	2014
1. Saldo Inicial Mediano y Largo Plazo	7,587.3	8,208.4	8,553.2	9,924.3	10,848.6	11,579.8	12,231.3	12,843.6
2. Desembolsos	827.5	488.4	1,687.2	1,102.1	1,685.4	951.4	920.6	1,241.4
3. Amortizaciones	290.4	126.0	355.2	342.0	954.2	290.9	308.3	645.4
4. Diferencial Cambiano a/	74.0	-17.6	39.1	37.7				
5. Saldo Final Mediano y Largo Plazo (1 + 2 - 3 + 4)	8,208.4	8,553.2	9,924.3	10,722.1	11,579.8	12,231.3	12,843.6	13,439.6
6. Saldo Deuda Corto Platos (LETES valor precio)	560.6	771.4	412.5	188.1				
7. Saldo Final Corto, Mediano y Largo Plazo (5 + 6)	8,769.0	9,324.6	10,336.8	10,910.2	11,579.8	12,231.3	12,843.6	13,439.6
PIB nominal	22,106.6	22,423.0	21,137.0	21,796.0	22,953.2	24,283.9	25,972.2	27,802.1
a/ Variación positiva significa revaluación de las otras monedas respecto al dólar y negativa devaluación de las mismas.								
% del PIB (Saldo de SPNF)	39.7	41.6	48.9	50.1	50.4	50.4	49.5	48.3

Fuente: Dirección General de Inversión y Crédito Público

Ajustes:

Al Saldo de la Deuda a Mayo de 2009 de \$9324.6.

MÁS:

Colocación de Bonos: US\$800 mill.
 (-) Pagos de LETES: US\$415.1 mill.

MÁS:

Desembolsos de FOSEDU: US\$335 mill.
 (-) Amortizaciones FOSEDU US\$183 mill.

Saldo Ajustado: US\$9,861.5 millones, **44%**.**Ajustes:**

Al Saldo de la Deuda a Dic. de 2009 de \$10,336.8

MENOS

Colocación de Bonos: US\$800 mill.
 (+) Pagos de LETES: US\$415.1 mill.

MENOS

Desembolsos de FOSEDU: US\$335 mill.
 (+) Amortizaciones FOSEDU US\$183 mill.

Saldo Ajustado: US\$9,951.9 millones, **47%**.

**Saldo deuda del sector público no financiero (SPNF)
a diciembre 2009 - diciembre 2010
(En millones US\$ y porcentajes)**

Deuda	Deuda Directa del Gobierno Central y Deuda con y sin Gtia.del GOES			
	Al 31/diciembre/09		Al 31/diciembre/10	
	Monto	%PIB PIB=\$21,100.5 mill.	Monto	%PIB PIB=\$21,706.7 mill.
Deuda Externa SPNF:	6,227.1	29.5	6,574.0	30.3
GOES	5,784.8	27.4	6,102.2	28.1
Empresas Públicas No Financieras	375.9	1.8	386.3	1.8
Resto Sector Público No Financiero y Otros	66.4	0.3	85.5	0.4
Deuda Interna GOES:	2,634.1	12.5	2,853.1	13.1
Saldo Deuda SPNF de Mediano y Largo Plazo	8,861.2	42.0	9,427.1	43.4
Tipo de Acreedor:				
Multilateral	2,992.0	33.8	3,305.4	35.1
Bilateral	653.7	7.4	636.7	6.7
Inversionistas	4,440.8	50.1	4,729.0	50.2
BCR	709.8	8.0	709.1	7.5
Otros	64.9	0.7	46.9	0.5
Saldo Deuda SPNF por tipo de Acreedor, Mediano y Largo Plazo	8,861.2	100%	9,427.1	100%
Deuda GOES de Corto Plazo (LETES valor precio)	412.5	2.0	189.1	0.9
Saldo Deuda SPNF de Corto, Mediano y Largo Plazo	9,273.7	44.0	9,616.2	44.3

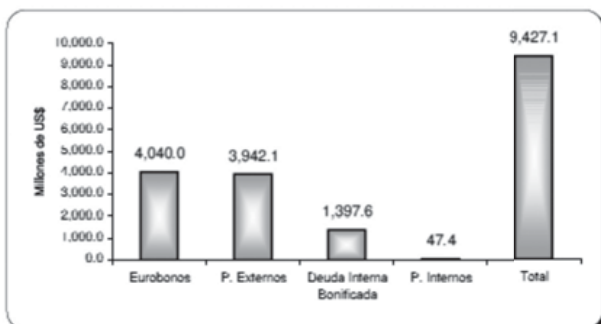
SALDOS DEUDA SPNF MAS FIDEICOMISOS				
Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP Serie A)	1,063.1	50	1,407.3	6.5
Saldo Deuda SPNF de Corto, Mediano y Largo Plazo más Fideicomisos	10,336.8	49.0	11,023.5	50.8

FUENTE: Ministerio de Hacienda, DGICP.

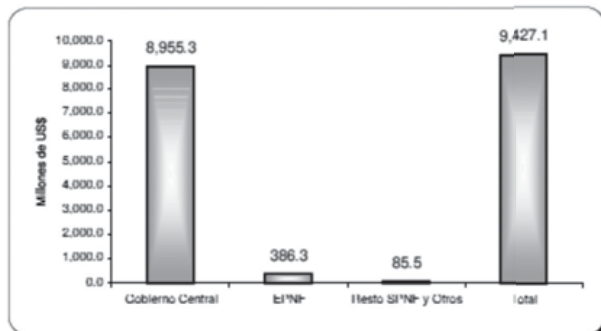
1/ En deuda externa no se incluyen los EURO BONOS en poder de residentes que forman parte de la deuda interna: \$1,458.6 mill. a diciembre/09 y \$1,408.1 mill. a diciembre/10.

Estructura deuda de medio y largo plazo sector público no financiero a diciembre 2010
(Saldo \$9427.1 mil)

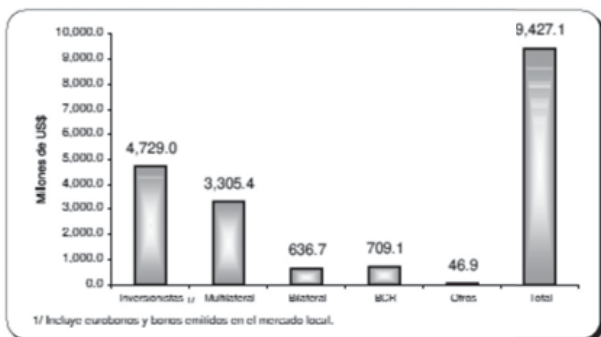
a) Por Instrumento de Deuda:



b) Por Deudor:

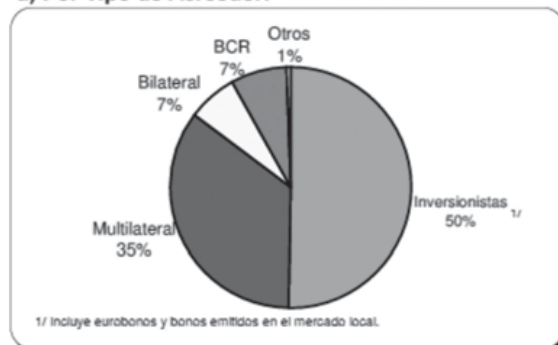


c) Por Tipo de Acreedor:

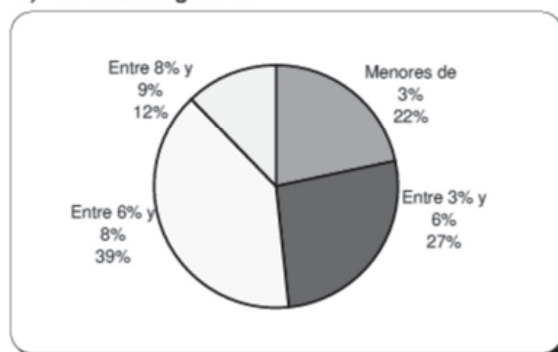


Estructura deuda de medio y largo plazo sector público no financiero a diciembre 2010
(En millones US\$)

a) Por Tipo de Acreedor:



b) Por Tasas Vigentes:



c) Por Vencimientos, Según Plazos Efectivos:

